



No contarán votos, pero separarán por cada elección. I. CARMONA

INE seguirá curso para funcionarios

Responsabilidades.

La Junta local realizó la segunda insaculación para designar cargos para entrega de boletas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Junta local del INE en el Estado de México llevó a cabo la segunda insaculación para designar los cargos de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales que entregarán las boletas para votar el próximo 1 de junio, con lo cual podrá arrancar la segunda etapa de capacitación para que sepan las acciones a desarrollar el día de la jornada electoral, pues en esta ocasión no contarán los votos, pero sí los van a separar por cada elección.

La designación de cada función se hizo tomando en cuenta el grado de escolaridad, los cargos del funcionariado que previamente manifestó su interés en participar y quienes cumplieron los requisitos de ley.

Ahora, del 9 de abril al 31 de mayo las personas Capacitadoras Asistentes Electorales llevarán a cabo la segunda etapa de capacitación, visitarán nue-

vamente a la ciudadanía para entregarles el nombramiento, llevarán a cabo cursos de capacitación, así como simulacros y prácticas de la jornada electoral.

La Junta informó que del primero al 8 de abril se impartirá el segundo taller de capacitación a 391 Servidores Electorales y 2 mil 328 CAEs de los 40 distritos electorales federales que existen en el Estado de México.

Precisó que la integración de cada una de las mesas se compone de seis personas propietarias, de las cuales una tiene la figura de presidente, dos las funciones de secretariado y tres el escrutinio; así como tres personas suplentes generales que significan 9 figuras en total por mesa.

Bajo estos parámetros en la entidad se requiere de 90 mil 806 personas funcionarias para integrar las mesas de 9 mil 215 casillas que recibirá la votación de la ciudadanía que asista a emitir su voto el primer domingo de junio.

Con el fin de salvaguardar el derecho al sufragio y hacer más ágil el funcionamiento de la casilla seccional, se diseñó un flujo de votación diferente en el que la persona electora pasará una sola vez a la Mesa Directiva de Casilla Seccional y no dos veces. ■